

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 9

CRD39

Original language only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX COMMITTEE ON FOOD ADDITIVES

Fifty-third Session

Comments of Honduras

Documento de debate sobre la disposición relativa a los aditivos alimentarios para el uso de citrato trisódico en la categoría de alimentos 01.1.1 "Leche líquida (natural/simple)" CX/FA 23/53/16

Observaciones generales:

Honduras no tiene evidencia de que el citrato trisódico SIN 331(iii) genere algún problema a la salud, sin embargo, su uso en diversas categorías de alimentos tiene una dosis máxima determinada por las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) Asimismo, este aditivo ha sido aprobado por la NGAA, incluso para su uso en fórmulas infantiles.

Recomendación 1:

El uso del aditivo citrato trisódico SIN 331(iii) se debe circunscribir y estar claramente definido su uso.

Posición país: Honduras no está de acuerdo con el uso del citrato trisódico (SIN 331 iii) como emulsionante o estabilizador en la leche cruda, pero si en aquella que después de haber sido sometida a análisis físico-químicos se determine que es apta para consumo humano y que cumpla con la nota y 227, "Solo para uso en leche esterilizada y leche UHT", Esto con el fin de aclarar que el uso justificado es tecnológico y de conformidad con el apartado 3.2 de los Principios Generales para el uso de Aditivos Alimentarios, y sin entrar en contradicción con la aplicación de la Norma General para el uso de Términos Lecheros.